



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2020

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Laboral. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho del Trabajo y Seguridad Social, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: el Contenido obligacional del contrato de trabajo, la Terminación del contrato de trabajo, la Impugnación de la sentencia laboral y la Libertad sindical, todo lo cual tendrá como eje transversal los derechos fundamentales. A su

vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, análisis de jurisprudencia, resolución de casos, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, alegatos, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán: viernes desde el 21 de agosto al 18 de diciembre, en los módulos horarios 7 y 8 (18,30-19,50 y 20-21.20 horas)

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Modulo I: Alcances sobre el contenido obligatorio de la relación de trabajo

Profesor Responsable Lucía Planet

Duración: viernes 21, 28 de agosto y 4 de septiembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las problemáticas que suscita el contenido obligatorio de la relación laboral, desde la perspectiva del derecho individual, así como a la identificación de las posibilidades de impacto de los mecanismos de control de trabajo tecnológicos.

Se entregará una cápsula explicativa con las principales instituciones del contenido obligatorio del contrato de trabajo, a fin de otorgar un marco teórico introductorio.

En las clases de los días 21 y 28 de agosto, se trabajará con la metodología TBL (*Team Based Learning*), es decir, la clase comenzará con la revisión del estudio y análisis de una lectura previa, que será comentada y discutida en clases. Posteriormente, se analizará en grupos un caso práctico, a fin de elaborar una respuesta fundada al mismo.

La clase final del día 4 de septiembre, se desarrollará con el análisis de casos, sobre los cuales se deberá elaborar un informe individual que fundamente jurídicamente su postura, que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Cápsula introductoria	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Institutos del contenido obligatorio- Metodología: Cápsula explicativa.
viernes 21/08	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Sanción por incumplimiento de la conducta regulada por el empleador- Metodología: TBL- Evaluación: control escrito individual y grupal (20%)
viernes 28/08	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Vigilancia electrónica por mecanismos que no forman parte de la herramienta de trabajo- Metodología: TBL- Evaluación: control escrito individual y grupal (20%)

viernes 04/09	4ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia electrónica por mecanismos que forman parte de la herramienta de trabajo - Metodología: análisis de casos - Evaluación: Informe escrito (60%)
---------------	----------	--

Módulo II: Terminación del contrato de trabajo

Profesor Responsable: Sra. Carmen Elena Domínguez Soto

Duración: viernes 11 de septiembre, 2, 9 y 30 de octubre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará problemas contingentes de la terminación del contrato de trabajo, desde las cuestiones formales, su motivación y el despido discriminatorio.

En la primera clase se revisará el marco teórico de la estabilidad relativa del empleo, empleando para ello la metodología TBL para analizar y discutir la bibliografía entregada.

En las clases del 2 y 9 de septiembre se abordarán la motivación de la causal de término y el despido con vulneración de derechos fundamentales, a través de una metodología de análisis y discusión de casos y la entrega de un informe grupal.

La clase final del día 30 de octubre, se desarrollará con el análisis de casos, sobre los cuales se deberá elaborar un informe individual que fundamente jurídicamente su postura, que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 11/09	1ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - La Terminación del contrato de trabajo y la estabilidad relativa del empleo: cuestiones de forma, motivación de la causal de término, el despido discriminatorio. Metodología: análisis de casos / TBL - Evaluación: control individual y grupal.
viernes 2/10	2ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - La motivación de la causal de término - Metodología: análisis de casos - Evaluación: trabajo grupal
viernes 9/10	3ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Despido con vulneración de derechos fundamentales - Metodología: análisis de casos - Evaluación: trabajo grupal

viernes 30/10	4ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - El despido discriminatorio: criterios sospechosos, la multicausalidad. - Metodología: resolución de casos - Evaluación: informe en derecho (individual)
---------------	----------	---

Módulo III: Impugnación de la sentencia laboral

Profesor Responsable: Sr. Rodolfo Caballero

Duración: viernes 6, 13, 20 y 27 de noviembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará la temática de la impugnación de la sentencia laboral a través de los recursos de nulidad y unificación de la sentencia.

En la primera clase se abordará la impugnación de la carta de despido a través de la metodología de análisis de casos.

En la segunda clase se trabajará el recurso de unificación de jurisprudencia y la carta de despido empleando para ello la metodología TBL ya expuesta.

En la tercera clase se tratará la coetaneidad como indicio de vulneración a través del análisis de casos.

Y finalmente, en la última clase del 20 de noviembre, el curso analizará el recurso de nulidad y sus causales, debiendo los alumnos preparar individualmente un recurso de nulidad que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 6 /11	1ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Impugnación de la carta de despido Metodología: análisis de casos
viernes 13/11	2ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - El Recurso de Unificación y carta de despido - Metodología: TBL - Evaluación: control individual y grupal (40%)
viernes 20/11	3ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Coetaneidad como indicio de vulneración - Metodología: análisis de casos
	4ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso de nulidad - Metodología: resolución de casos

viernes 27/11		- Evaluación: confección de recurso de nulidad (60%)
---------------	--	--

Módulo III: Libertad Sindical

Profesor Responsable: Sra. Paola Díaz

Duración: viernes 4, 11 y 18 de diciembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las instituciones del derecho colectivo y sus problemáticas actuales.

Se entregará una cápsula explicativa con las principales instituciones del derecho colectivo del trabajo, a fin de otorgar un marco teórico introductorio.

En las clases de los días 4, 11 y 18 de diciembre, se trabajarán con la metodología TBL las limitaciones a la huelga, el fuero sindical y las prácticas antisindicales.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Clase Introdutoria	1ª clase	- Instituciones de derecho colectivo. - Metodología: Cápsula explicativa.
viernes 04/12	2ª clase	- Limitaciones a la huelga, especial referencia a los servicios mínimos. - Metodología: TBL. - Evaluación: Control individual y grupal)(20%)
viernes 11/12	3ª clase	- Problemas a que da lugar el fuero sindical. - Metodología: TBL - Evaluación: Control individual y grupal (20%)
viernes 18/12	4ª clase	- Prácticas antisindicales - Metodología: TBL - Evaluación: Control individual y grupal (60%)

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación individual con carácter de trabajo escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario,

independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **viernes 7 de enero, a partir de las 9:00 horas**.

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada miércoles, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **lunes 4 de enero**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.